

la Catedral de Málaga, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesadas, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en BOE.

Sevilla, 5 de mayo de 1988.- El director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Título: «Virgen del Rosario».
Autor: Alonso Cano.
Técnica: Pintura. Oleo sobre lienzo.
Medidas: 3,56 x 2,18 mts.
Epoca: Ultima período de Cano. Datado hacia 1665-1666.
Escuela: Barroca Granadina.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado, Alegoría de la Ciudad de Málaga, obra de Bernardo Ferrándiz, del teatro Cervantes, en Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordada:

1º. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del siguiente bien mueble: «Alegoría de la Ciudad de Málaga», obra de Bernardo Ferrándiz, del Teatro Cervantes, en Málaga, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 6 de mayo de 1988.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Título: «Alegoría de la Ciudad de Málaga».
Autor: Bernardo Ferrándiz y Badenes (1835-1885).
Técnica: Pintura. (Oleo sobre lienzo).
Medidas: 19 x 16,5 mts.
Epoca: 1870.
Escuela: Malagueña de Pintura del siglo XIX.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural a favor del bien mueble denominado, Retablo Mayor, de la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, en Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración, como bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble denominada: «Retablo Mayor», de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, en Granada, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesadas, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 9 de mayo de 1988, El director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Título: «Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor»
Autor de la arquitectura: Francisco Díaz del Rivero.
De las pinturas: Pedro Atanasio Bocanegra.
De las esculturas: Crucificada y Relicarios: Anónimos, de las imágenes de los Santos Justo y Pastor: Torcuato Ruiz del Perol.
Técnica de la arquitectura: Madera policromada en dorado y negro.
De las pinturas: Oleo sobre lienzo
De las esculturas: Madera tallada, dorada y policromada
Epoca: Siglo XVII. El Retablo se fecha en 1630. Las pinturas hacia 1688
Escuela: Barroca Granadina.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa de expediente de suministro (11/1-E/88-R).

En cumplimiento de lo regulada en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cádiz, del siguiente expediente:

11/1-E/88-R «183 Minibares para la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción (Cádiz)».

Fecha de la Resolución de adjudicación definitiva del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cádiz: 29 de marzo 1988.

Empresa adjudicataria: Mercamueble.

Importe de la Adjudicación I.V.A. incluido: Cinco millones doscientas sesenta y seis mil doscientas cuarenta y dos pesetas (5.266.242 ptas.).

Sevilla, 20 de mayo de 1988.- El Consejero. P.D, El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 4 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-84/350).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 17 viviendas en San Nicolás del Puerto (Sevilla), correspondientes al expediente SE-84/350, a favor de la empresa: «Alberco, S.A. y Empresas Agrupadas» en la cantidad de: 73.532.605, ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 10,15% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/030-V).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de: Terminación de 48 viviendas en Bollullos del Condado (Huelva), correspondientes al expediente H-84/030-V, a favor de la empresa: «Contractor, S.A.» en la cantidad de: 99.423.650, ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,37% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 14 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/05-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación de locales en la zona Sur de La Cartuja de Nuestra Señora de las Cuevas de Sevilla, correspondientes al expediente: SE-87/05-A, a favor de la empresa «Ferrovia, S.A.» en la cantidad de 228.450.000, ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,89996112% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de abril de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 6 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rep. cub. y fachados Bda. El Torrejón, correspondientes al expediente H-88/01P, a favor de la empresa «Cotexsa» en la cantidad de 23.393.792, ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,978277 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de Mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras, Reparaciones Gº 193 viv. Bda. La Constitución, correspondientes al expediente CA-87/10P, a favor de la empresa «Trevasa» en la cantidad de 70.614.521, ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9195 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de Mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva, de los contratos de obra que se citan en materia de carreteras, por el sistema de adjudicación directo.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obra:

1. Denominación: «Acondicionamiento de la Carretera MA-431 de Málaga a Villanueva de Gauche p.k. 31,00 al 34,95». Expediente: C-RF-MA-067-8-0117. Empresa adjudicataria: «Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.» Presupuesto de adjudicación: 18.041.856, ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,84552846747.

2. Denominación: «Extensión de una capa lechada asfáltica Ctra. C-345 Málaga a Colmenar». Expediente: DC-RF-MA-116-88-067. Empresa adjudicataria: «Productos Bituminosos, S.A. (Probisal)». Presupuesto de adjudicación: 14.500.000, ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,77064229155.

3. Denominación: «Acondicionamiento del Firme CA-601 de Jerez de la Frontera a Trebujena p.k. 10 al 12 y 18 al 20 Localidad: Trebujena. Expediente: DC-RF-CA-118-8. Empresa adjudicataria: «Productos Bituminosos, S.A.(Probisal)». Presupuesto de adjudicación: 15.490.000, ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,98937769867.

4. Denominación: «Acondicionamiento de la Carretera H-120 desde la intersección Mina de la Joya a San Telmo». Expediente: DC-3-H-136-8. Empresa adjudicataria: «Movimiento de Tierras An-